

Miércoles 15 de Noviembre de 1893.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

## INCORPORACIÓN Á FILAS.

Por el ministerio de la Guerra se han dictado las siguientes circulares:

Dispuesto por real decreto fecha 4 del mes actual el llamamiento á las filas de la reserva activa del ejército, y dictadas por real orden de la misma fecha las oportunas instrucciones para la concentración de los individuos de aquella en las unidades de reserva respectiva, la reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que para el destino de los mismos á los cuerpos activos de la Península se observen las reglas siguientes:

1.º Dichos cuerpos recibirán el número de reservistas que con especificación de clases señala el estado número 1.

2.º Los regimientos de reserva de infantería de la Península nutrirán de fuerza al segundo batallón del regimiento activo correspondiente. Aquellos que tienen además asignado un batallón de cazadores, destinarán á éste tan solo 160 hombres, tomándose los 240 restantes de los contingentes que suministren las zonas complementarias, con arreglo á la distribución consignada en el estado número 2. á la cual se atenderán los coroneles de las reservas de Mataró número 60, Getafe número 72 y Osuna número 86 para el destino de los expresados contingentes.

En este sentido se entenderá modificado lo dispuesto en la primera parte del art. 3.º de las citadas instrucciones.

3.º Los jefes de los regimientos de reserva de infantería en los que haya individuos que hubieran servido en los cuerpos de las guarniciones de las plazas de Africa darán inmediatamente conocimiento á este ministerio de su número, con expresión de clases, reemplazos y cuerpos de que procedan, á fin de darles destino.

4.º Con el mismo objeto los coroneles de los regimientos de reserva de caballería y los de las zonas á que se refiere el art. 4.º de la real orden antes citada, remitirán á este ministerio datos análogos por lo que respecta á los reservistas de dicha arma.

5.º Igualmente procederán los depósitos de artillería é ingenieros, especificando aquellos entre los procedentes de cuerpos montados los que hayan servido en las baterías á caballo.

6.º Los primeros jefes de las bri-

gadas de tropas de administración y sanidad militar se entenderán directamente con los intendentes é inspectores de estos cuerpos en las regiones para reclamar el número de hombres que deban incorporarse.

7.º El día 20 del mes actual deberá quedar terminada la presentación en las unidades de reserva y zonas de los individuos llamados á las filas.

8.º La designación de los reservistas de todas las armas y cuerpos que deban ingresar en las filas, tendrá lugar dicho día 20 y en ella se procederá por el orden de menor á mayor antigüedad de reemplazos y dentro de éstos por el número que hubieren obtenido en el sorteo.

9.º Para evitar la excesiva aglomeración de reservistas en los puntos de concentración, se autoriza á los jefes de zona y unidades de reservas para que permita el regreso á sus domicilios hasta el día del destino á los presentados que lo soliciten.

10. El general y comandantes en jefe de los cuerpos de ejército darán cuenta á este ministerio del número total de hombres presentados, con especificación de reemplazos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1893.—*López Domínguez* Señor...

### Estado número 1

Los cuerpos activos de la Península recibirán los reservistas siguientes:

El segundo batallón de cada regimiento de línea, 24 sargentos, 50 cabos, 726 soldados. Total 800.

Cada batallón de cazadores 12 sargentos, 25 cabos, 363 soldados. Total, 400.

Un regimiento de caballería, tres sargentos, diez cabos 57 soldados. Total 70.

Los regimientos 1.º 3.º y 5.º montados y de montaña (cada uno), 6 sargentos 16 cabos, 128 soldados. Total 160.

Los 2.º y 4.º montados (idem) 7 sargentos 20 cabos 163 soldados Total 190

Los 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º y 14.º idem id. 4 sargentos, 10 cabos, 86 soldados. Total 100.

Los 1.º y 2.º batallón de plaza (cada uno) 9 sargentos 30 cabos 231 soldados Total 270.

Los 3.º, 4.º, 5.º 6.º 7.º y 13.º id. id. (cada uno), 8 sargentos 24 cabos 208 soldados Total 240.

Un regimiento de zapadores minadores. 12 sargentos 30 cabos 358 soldados. Total, 400.

El regimiento de pontoneros. 14 sargentos, 18 cabos, 168 soldados. Total, 200.

Los batallones de telégrafos y ferrocarriles (cada uno), 14 sargentos, 22 cabos, 164 soldados. Total, 200.

La brigada de administración militar. 12 sargentos, 36 cabos, 202 soldados. Total, 250.

La brigada de sanidad. 17 sargentos, 45 cabos, 138 soldados. Total, 200.

### Estado número 2

La brigada de cazadores del primer cuerpo de ejército, compuesta de los batallones de Ciudad Rodrigo, Arapiles, Puerto Rico y Manila, recibirá los reservistas de la zona de Madrid, número 57.

La del 2.º cuerpo de ejército, que la componen Cataluña, Cuba, Tarifa y Segorbe, recibirá los reservistas de la zona de Sevilla, núm. 61.

La del 4.º cuerpo de ejército compuesta de Barcelona, Figueras, Mérida y Alfonso XII, se nutrirá de reservistas en la zona de Barcelona, número 59.

La 7.ª media brigada de cazadores del quinto cuerpo de ejército, compuesta de Barbastro y Alba de Tormes, recibirá los reservistas de la zona de Madrid, núm. 58.

La 2.ª brigada de la 2.ª división del 6.º cuerpo de ejército compuesta de los batallones de cazadores de Madrid Las Navas, Llerena y Estella, los recibirá de la zona de Barcelona, número 60.

La 10.ª media brigada de cazadores del sétimo cuerpo, ó sean los batallones de Reus y Habana, recibirá los reservistas de la zona de Madrid número 58.

\*\*\*

Como ampliación á lo prevenido en la real orden de 4 del actual dictando reglas para la incorporación á filas de las clases é individuos de tropa de la reserva activa, la reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (que Dios guarde) se ha servido ordenar lo siguiente:

1.º Los reservistas tienen derecho á 50 céntimos diarios durante el tiempo que deban invertir desde su presentación en el punto de su residencia hasta el de incorporación á los respectivos regimientos de reserva, depósitos ó zonas.

2.º Se les abonará 50 céntimos y ración de pan diarios mientras se hallen concentrados en los regimientos ó depósitos de reserva ó zonas.

3.º Desde el día en que sean alta en los cuerpos activos se les acredita-

rán los haberes y demás goces que les correspondan, según su clase.

4.º Aquellos que al presentarse en el regimiento ó depósito de reserva ó zona deban regresar al punto de su habitual residencia hasta que se disponga su incorporación á cuerpo activo, serán socorridos con 50 céntimos diarios durante el tiempo que deban invertir en el viaje.

5.º Todos los socorros y raciones de pan que devenguen los reservistas desde su presentación en el punto de su residencia hasta que sean alta en el cuerpo activo serán reclamados en extracto de revista por los regimientos ó depósitos de reserva ó zonas, los cuales entregarán á los Ayuntamientos los socorros que hayan facilitado.

6.º Los cuerpos activos reclamarán los haberes y demás goces que correspondan á los sargentos, cabos y soldados reservistas desde el día en que sean alta en ellos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1893.—*López Domínguez*.—Señor..

## Elecciones Municipales.

En la parte dispositiva del decreto se dice que las elecciones generales para la renovación bienal de los Ayuntamientos á que se refieren los artículos 44 y 45 de la ley municipal vigente tendrán lugar el domingo 19 de Noviembre actual.

La designación de interventores ya se verificó el domingo último y el jueves 23 del corriente tendrán lugar los escrutinios generales.

Hecha por medio del *Boletín Oficial* de la provincia la oportuna convocatoria, comienza desde el día de su publicación el periodo electoral.

Terminados los escrutinios generales el día que dejamos indicado se tendrá que exponer al público en todos los Ayuntamientos la lista de los concejales elegidos, á fin de que puedan presentarse por escrito las reclamaciones que estimen procedentes hasta el 30 de Noviembre inclusive y hasta el 8 de Diciembre los documentos que aduzcan en su defensa los elegidos y las excusas legales de que se creyeren asistidos.

El día 9 de Diciembre los Alcaldes elevarán el expediente de reclamaciones y el electoral á la Comisión provincial, la que resolverá dentro de los



quince días siguientes todas las instancias, protestas y excusas formuladas.

Sus resoluciones, se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia antes del día 31 de Diciembre del año corriente.

Cumpliendo lo dispuesto en la ley de 13 de Mayo último, los Ayuntamientos se constituirán el día primero de Enero de 1894 próximo.

En Soria resultaron elegidos Interventores el domingo último, por el Distrito del Consistorio Don Hilario Blasco, Don Adolfo Oncins, Don Luis Azofra y Don Enrique Castillejo.

Por el Distrito de El Salvador Don José María Pascual, D. Agapito Casado, D. Juan Aparicio y D. Lorenzo Amezuza.

Por el Distrito de la Colegiata don Anselmo de la Mata, don Domingo Lacal, don Luciano Baltasar y don Manuel Baos.

Del primer Distrito citado será presidente el Alcalde don Bernabé la Mata, del segundo el primer Teniente Alcalde don Joaquín Arjona y del tercero el segundo Teniente Alcalde don Gabino Oncins.

Por el Consistorio, se eligen dos Concejales, teniendo solo derecho á votar uno.

Por El Salvador se eligen tres Concejales, votándose dos.

Por el de la Colegiata, se eligen dos Concejales, votándose uno.

Los locales donde se han de instalar las mesas en nuestra Capital serán; Consistorio, Sala de sesiones del Ayuntamiento.—*Salvador*. Planta baja del Palacio de la Excm. Diputación provincial.—*Colegiata*, Escuela elemental de niños de la Plaza del Carmen.

## Patriotismo

En los acuerdos que hoy publicamos de nuestra Excm. Diputación provincial, verán nuestros lectores el referente al auxilio que aquella Corporación desea prestar á los hijos de la provincia que llegasen á quedar inútiles en la actual campaña de Africa.

También nuestro Excm. Ayuntamiento tiene acordado conceder pensiones, á juicio de la Comisión de su seno nombrada al efecto á las familias de los reservistas llamados á las filas, y en el triste caso de fenecer estos en campaña, á sus viudas.

Segun se ha dicho, estos días prepara la juventud soriana una patriótica manifestación para el día 21 del actual en que marcharán los reservistas de la provincia á incorporarse á sus cuerpos militares, y con motivo de la manifestación creemos que habrá de iniciarse una suscripción popular.

Aplaudimos unos y otros acuerdos y si la manifestación y la suscripción indicadas se llevan á debido efecto, tendremos el placer de formar los últimos pero no los menos entusiastas

tratándose del bien de los hijos de la provincia y del Ejército español.

Esto no obsta para que lamentemos que se les haga ir á las filas á los infelices reservistas, que en su mayoría en nuestra provincia, son casados, tienen familia y no cuentan con mas bienes de fortuna que sus escasos jornales nunca seguros.

Causa verdadera compasión y apena el ánimo que haya reservistas sorianos que dejen á sus infelices hijos en la calle y á sus pobres mugeres implorando una limosna pues tales cuadros se empiezan á presentar á la vista.

Si así quiere el Ministro de la Guerra demostrar á las potencias extranjeras que á imitación de Francia ó Alemania ponemos los españoles en pocos días muchos miles de soldados en pie de guerra, bien *desnudamente* lo hace, resultando raquítica parodia que no da mas brillo á sus entorchados presentes ni futuros.

*El Correo y La Correspondencia Militar* son los encargados de aclarar estas cosas.

Hoy por hoy para combatir al enemigo ¿no nos bastan y aun nos sobran los Cuerpos activos del Ejército?

Pues dejándose de *grandezas*, ahí tenemos gran número de «militares retirados» que cobran buenos sueldos y pudieran como caso excepcional prestar los necesarios servicios.

Será esto hablar... por hablar, como dicen ciertos entusiastas del Dios Marte de la calle de Aicalá, pero nosotros creemos que es sentir las aficciones del prógimo, que siendo tan desgraciado, se le lleva á la guerra en las peores condiciones, labrando además la ruina de sus hogares, produciéndose y aumentándose el estado de miseria en que se hallan muchos pueblos de nuestra provincia como de muchas otras.

Bien merecen los reservistas sorianos, huérfanos de posición *metálica* que se haga por ellos un sacrificio, ya que no se evite su presentación en las filas.

El pueblo de Soria no permanecerá indiferente el día en que marchen á sus puestos los reservistas, estamos seguros de ello.

## Diputación provincial.

(Conclusion.)

Y despues de consignar el Sr. Sanchez Malo que la creación de las Escuelas podría ofrecer un beneficio provincial por recaer no tan solo en niñas del Burgo, sino también de otros pueblos, siempre que el Sr. Obispo se sirviera proveer á la dificultad á falta de recursos por medio de la creación de becas ó en otra forma, y de reiterar su oposición los Sras. Martialay y Sanz Encabo—con cuya oposición estuvo también conforme el Señor Cacho,—la Diputación por mayoría acordó ceder gratuitamente á favor del Illmo. Señor Obispo de Osma el solar que existe próximo al Hospi-

tal provincial del Burgo y que se designa comunmente con el nombre de «Jardín del Boticario», siempre que el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, á quien se recurrirá, acordase la correspondiente autorización, debiendo preceder la conformidad de la cesión por parte del Illmo. Cabildo catedral de Osma á los fines que en su día pudiera haber lugar, y por último que se ruegue al Señor Obispo que correspondiendo al buen deseo en que se inspira esta Corporación y á fin de que el pensamiento adquiera mayor carácter provincial se sirva aceptar el que la Diputación se reserve el derecho de proponer seis niñas pobres de los pueblos para la admisión á la enseñanza, creando al efecto S. S. I. igual número de becas con la dotación que creyera bastante á su subsistencia ó arbitrando otro medio que diera análogo resultado; en dicho acuerdo salvaron sus votos los Sras. Martialay, Sanz Encabo y Cacho.

Habiendo expresado el Sr. Presidente la conveniencia de que la Corporación hiciera alguna moción con motivo de los tristes sucesos que se están desarrollando en Melilla, la asamblea acordó se consigne que se asocia con todo entusiasmo al sentimiento unánime de la Nación española con motivo de aquellos y que como primer acuerdo se comunique así al Sr. Gobernador á fin de que telegráficamente se sirva elevarlo al Gobierno de S. M.

El Sr. del Rio propuso que la Diputación acordara auxiliar en la forma que estimase conveniente á los hijos de la provincia que quedaran inútiles en la actual guerra con los moros del Riff ó á las familias de los que muriesen en la misma, y despues de expresar el Señor Sanz Encabo su conformidad, la asamblea acordó aceptar en principio la proposición del Sr. del Rio pero sin determinar nada acerca de ella hasta que el desarrollo de los sucesos que en Melilla se están verificando aconseje lo mas conveniente sobre el particular, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión y por consiguiente la primer reunión ordinaria del corriente año económico.

## La Campaña de Africa.

Han llegado á Melilla ultimamente los vapores *Sevilla* y *Cámara* y el *Africa* conduciendo fuerzas de Saboya.

Nuestros soldados siguen disparando constantemente sobre los moros y el campo y la plaza vuelven á presentar el aspecto de los días de guerra.

Se dice que por ahora no se harán mas operaciones que las necesarias para continuar las obras del campamento y aprovisionamiento de los fuertes cuando lo necesiten.

Han llegado ya los refuerzos y pertrechos de guerra y una comisión de la Cruz Roja.

Esperase la proxima llegada de los fusiles Mauser y no se emprenderá operación de importancia hasta que lleguen.

El cantinero del fuerte de Rostro Gordo Jose Avila Gonzalez al dirigirse con una caballeria al fuerte, fué divisado por los moros haciéndole varias descargas de fusileria cayendo herido en tierra. Dos penados salieron en su auxilio teniendo que volverse porque sobre ellos llovian balas enemigas.

El cantinero muy valiente se arrastraba hacia el fuerte ignorándose si podría llegar y dudándose que pudiera entrar en el habiendo de pasarlo mal si por desgracia se incautasea de ol los rifeños.

La cuestión del contrabando de armas parece complicarse.

La despedida de la Sra. Viuda del General Margallo y sus infelices hijos ha sido dolorosísima y su recibimiento en Málaga muy cariñoso y conmovedor. Tra á Córdoba y Valladolid; en medio de su dolor agradece la familia de Margallo las demostraciones que en todas partes se le hacen manifestando que esto calma en parte sus lágrimas.

Segun dice un importante diario y no de Madrid que adelanta muchas noticias se confirma la expulsión de Melilla de los corresponsales del *Dayly Telegraph* y de *El Pais*. E te último dice que hará graves revelaciones acerca de lo que ocurre en la campaña.

Han vuelto á circular rumores de que el General López Domínguez marchará á Melilla á ponerse al frente del ejército.

*El Liberal* aboga por la creación de un servicio de paquetes postales á Melilla.

Se ha desmentido que haya sido fusilado el teniente de policia de Melilla, pero resultan graves cargos contra él, considerandosele complicado en el contrabando de armas.

No adelanta más la prensa de ayer.

## Noticias.

Segun noticias de nuestro corresponsal en el Burgo de Osma, la feria de aquella importante villa se ha visto extraordinariamente concurrida.

Ha sido tal la afluencia de compradores, que los dos primeros días en que la pertinaz lluvia y nieve no ha permitido instalarse en el ferial, aquellos han recogido las posadas, establos é in-finidad de casas particulares donde el ganado se albergaba y realizando gran numero de compras.

La feria del Burgo de Osma, esta llamada á ser una de las mejores de la Provincia.

Le ha sido concedida la cruz roja de primera clase del Mérito Militar á nuestro querido paisano el jóven primer teniente del Batallón Disciplinario de Melilla, D. Arturo Campos Hidalgo que se ha batido valerosamente con los rifeños.



Le enviamos nuestra cariñosa enhorabuena deseándole que termine feliz y brillantemente la campaña.

—o—

Se halla desde el domingo último en Soria el Coronel del Regimiento de Filipinas, nuestro antiguo amigo Don Dimas Martínez del Villar que tan estimado y conocido es de los sorianos que ahora tendremos el gusto de contarle nuevamente en el número de nuestros convecinos.

Sea bien venido, así como su distinguida familia.

—o—

En la primera decena del corriente mes, se han registrado en este Juzgado municipal siete nacimientos 2 hembras y 5 varones, tres defunciones 1 hembra y 2 varones, habiéndose verificado dos matrimonios.

—o—

La Dirección gral. de Correos ha dispuesto que se utilice por la empresa de este ferrocarril el coche-wagon reglamentario para la conducción de la correspondencia oficial y pública.

También en esto abusaba la empresa

—o—

D. E. P.—Ha fallecido en esta capital la señora doña Feliciano Sanz Carrascosa, viuda de Don Florencio Blasco.

Reciba la familia nuestro pesame.

—o—

El domingo último tuvimos el gusto de saludar a nuestro paisano D. Eladio Peñalba, que desde Palencia donde reside se dirigía a su pueblo natal San Esteban de Gormáz.

—o—

Estos días se ven en nuestra Capital muchos de los reservistas llamados a las filas y el día 20 del actual se hallarán todos en Soria para salir a incorporarse a sus cuerpos excepto los del 5.º depósito de Artillería que han marchado ya a Zaragoza.

Los del Regimiento de América irán a Pamplona, los de Caballería a Alcalá de Henares y los de Ingenieros a Logroño y Zaragoza.

En total son unos ochocientos setenta y tantos hombres.

—o—

Ayer volcó un carro al cruzar la calle del Collado en la entrada de la del Instituto. Afortunadamente no ocurrió desgracia alguna salvándose un niño que iba en el vehículo, lo cual celebramos.

—o—

Se quejan los comerciantes y muchas familias en nuestra Capital del mal petróleo que se vende para los quinqués, hasta el punto, de que en muchas casas y comercios no se pueden encender.

—o—

Se halla abierta al público en los locales que ocupan las Escuelas prácticas agregadas a la Normal de Maestros, la

Escuela nocturna de adultos establecida por la conferencia de Señores de San Vicente de Paul con la cooperación del Excelentísimo Ayuntamiento. Las clases tendrán lugar diariamente de siete a nueve de la noche.

—o—

El ruidoso asunto de los Sres. González Tamayo con la empresa del ferrocarril parece que vuelve a agitarse.

En este Gobierno Civil se ha presentado un nuevo escrito de dichos señores.

También tenemos entendido que a los reclamantes de algunas cantidades por expropiaciones de terrenos se les ha manifestado que pasen a los tribunales ordinarios tal asunto.

### Candidatos:

Los que se presentan en nuestra Capital para las próximas elecciones con toda seguridad según hemos oído son Don Enrique Ramírez, D. José Gaspar D. Vicente Gil Tejero y D. Calixto Gutiérrez.

También se decía ayer que se presentan D. Clemente C. Sencho de Lezcano, D. Francisco Aguirre, D. Sotero Llorente y D. Mariano Cuartero este último no sabemos si con seguridad.

D. Francisco Modrego nos ha manifestado personalmente para que lo hagamos público que no forma candidatura con nadie y que no siendo sus deseos aspirar al cargo de Concejal, trabajaría en contra de su misma candidatura si en alguna figurase su nombre.

Lo que creemos observar es, que no existe gran entusiasmo en nuestra Capital por las elecciones municipales esta vez; no sabemos si nos equivocamos al decir esto, pues no perteneciendo a ningún partido político, no estamos en los secretos de ninguno.

Lo que deseamos como sorianos, es que nuestro Municipio se llegase a distinguir por su administración.

Manifiestos tampoco hemos visto circular ninguno hasta ahora.

### Mercados de la provincia:

Precios medios obtenidos en los últimos celebrados según las notas que nos remiten nuestros corresponsales:

NOVIERCAS.—En este mercado, se vendió la fanega de trigo a 9 pesetas, la de común 6,25, la de centeno 5, la de cebada 4,50, la de avena 3, la de garbanzos 30, la de guijas 9, la de lentejas 9, la de yeros 6 y la arroba de patatas 65 centimos.

Afluencia mucha y venta regular.

GOMARA.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 8 pesetas, la de común a 7, la de centeno a 5,25 la de cebada a 5,25 la de avena a 3,50, la de alubias blancas a 13, la de encarnadas a 14, la de garbanzos a 30, la de guijas a 7,50, y la de lentejas a 6,75.

El mercado concurrido y con tendencia al alza.

BURGO DE OSMA.—En el mercado del día 28 valió la fanega de trigo puro a 9 pesetas la de común a 7 la de centeno y cebada a 5 la de avena a 3 la de alubias blancas 12,75 la de encarnadas a 14,50.

El mercado de hoy como ha coincidido con la feria ha sido de una concurrencia extraordinaria.

ALMAZAN.—En el mercado del día 7 del actual, valió la fanega de trigo puro a 9,75, la de común a 7, la de centeno a 5,50 la de cebada a 5, la de avena a 3,12, la de alubias blancas a 15, la de encarnadas a 17,50 y la arroba de patatas a 75 centimos.

RIOSECO.—En el mercado del día 13 valió la fanega de trigo puro 9 pts. la de común a 7, la de centeno a 5, la de cebada a 5 la de avena a 3,25, la de alubias blancas a 15, la de encarnadas a 17, la de garbanzos a 30, la de guijas a 8, la de lentejas a 7, la de yeros a 7 y la arroba de patatas a 75 centimos.

La libra de carne de cordero 57 centimos, la de macho 40 y la de tocino fresco 75.

Afluencia regular venta mucha.

SORIA TIP. DE «EL NOTICIERO.»

SE vende una casa en la calle de Numancia de esta Capital n.º 47 compuesta de dos pisos, tienda, cuadra, pajar, corral con puertas carrereras y salida a la de Sta. Maria, para tratar con Robustiano Ursa Ferial 1.º 1-6

SE necesita un coche-Dio para una casa particular. Darán razón en la Administración de este periódico.

### TRASPASO

Se hace de la fotografía establecida en esta capital calle de Numancia número 18 y en la misma casa se hace almoneda de todos los efectos en ella existentes. Hay bastante cantidad de vino y licores que se darán con gran rebaja.

Con este motivo, durante todo el mes de Noviembre, se darán toda clase de fotografías con el 25 por 100 de rebaja.

Calle de Numancia n.º 18 5-6

CAÑAMO.—Blanco y limpio de la nueva cosecha.

Se vende en el Almacén de vinos de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

### PREPARACION PARA CARRERAS MILITARES

Dirigida por

Don Juan Fernandez Fernandez,

Primer Teniente de Infantería, Profesor de Preparación para ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Guadalajara, Mayor Baja, 54.

HONORARIOS MUY ECONÓMICOS.

### VINO

a 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios. -26-



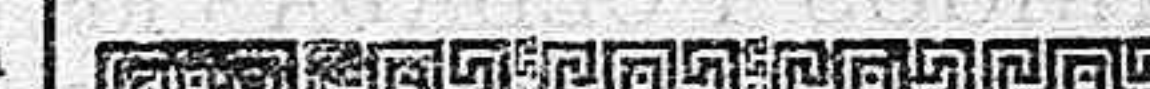
EL GERMINADOR es el salvador de la agricultura.

Aumento seguro y positivo de una tercera parte más de las cosechas, empleándolo al sembrar trigos, cebadas, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y toda clase de granos y legumbres.

Con este maravilloso producto recientemente descubierto por el Doctor Quarante, pueden tener los esquilmosos agricultores de España un recurso poderoso para neutralizar la triste situación porque está atravesando la agricultura nacional. Al efecto invitamos a los labradores a que ensayen los sombreros efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otro igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR.

Precio de la dosis para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al Dr. Agencia Mercantil e Industrial, Rambla de Cataluña, 128.

—Barcelona, Depositario exclusivo de EL GERMINADOR, en la Península.



En sitio muy céntrico de esta población se venden a voluntad de su dueño, dos espaciosas casas con buenos corrales y graneros.

En la imprenta de este periódico darán razón. -9-

Se vende un buen perro cachorro de caza. En la administración de este periódico darán razón



# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiótica, antisercrofúlosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de osu general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Previénese contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco paes cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismos, llagas, anemias y demas, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑO abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Vesta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra.

## Banco Militar y de Comercio

MADRID  
CAPITAL SOCIAL 4.250.000 PESETAS  
CONSEJO DE ADMINISTRACION

- Presidente.** Excmo. Sr. D. José Canalejas y Mendez, exministro de la Corona, Diputado á Córtes y Abogado.  
**Vicepresidente.** Sr. D. Pedro de Novo y Colson, iniciador del Banco militar.  
**Vocal Secretario.** Sr. D. Ramón Auñón y Villalón, Capitan de navio y Diputado á Córtes.  
Excmo. Sr. D. Angel Arnar y Butlleg, General de brigada y Diputado á Córtes.  
Sr. D. Diego Fernandez Arias, Director de "La Correspondencia Militar."  
**Vocales.** Excmo. Sr. D. Antonio Ferratges, Marqués de Mont-Roig, Diputado á Cortes.  
Sr. D. Luis Fernández de Catedo, Banquero en Madrid.  
Sr. D. Ramón Casuso y Sánchez comerciante en Santander.  
Sr. D. José María Amieva, Banquero en Santander.

Suscripción pública de 40.000 acciones preferentes de 25 pesetas cada una  
SERIE A, AMORTIZABLES CON PRIMAS EN 25 AÑOS

Las 40.000 acciones de la serie A serán amortizables en 25 años, á partir del segundo posterior al de su emisión, en la forma que determinan sus Estatutos y con la prima que expresa la siguiente tabla:

AMORTIZACION DE ACCIONES DURANTE LOS 25 AÑOS.			
25	Acciones amortizables en 5.000 pesetas.		125.000
25	id.	en 1.000 id.	25.000
25	id.	en 400 id.	10.000
125	id.	en 250 id.	31.250
250	id.	en 125 id.	31.250
9.550	id.	en 50 id.	477.500
30.000	id.	en 25 id.	750.000
40.000			1.450.000

Se admiten suscripciones en Madrid, en el Crédit Lyonnais, Sr. D. Mariano S. Muniesa, señores J. Canduela y C.a, Señores I. Salcedo hijo y C.a, Sr. D. G. Rolland hijo y Sr. D. Luis J. de Catedo.  
En Barcelona, en el Credit Lyonnais; Sr. D. José Bonet, Gerente del ferrocarril de Manresa á Berga, Canuda, 11; Sres. Fábregas hermanos, Bajada de San Miguel, 1, Sres. Roura y C.a. y los Sres. Arnús y C.a  
En Soria, Sres. Viuda de Azpeitia y Compañía.

## Abonos Minerales

DE LA

## AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA TRIGOS Y CEBADAS los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cáñamos.

Abonos para plantics, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y colultas así como para el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

**Pascual, Aramburo y C.<sup>a</sup>**

TORRE NUEVA NÚM. 32.—ZARAGOZA

Depósitos en Calatayud, Tarazona, y Ateca.

## Legendo se gana dinero.

### "La Numantina."

Gran Establecimiento de Ferretería y Taller de Carpintería de

**CLAUDIO ALCALDE**

NUMANCIA, 29, 31 y 33, — y RAMILLETE (Antes 24 y 22.)

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, el traslado de mi Establecimiento instalado en la misma calle de Numancia, el cual después de la gran comodidad que proporciona al parroquiano para verificar las compras, y presentarle á la vista detalladamente la infinidad de artículos de que dispongo, me da lugar por su espacioso y amplio local á establecer una permanente EXPOSICIÓN DE CAMAS INGLESAS Y DEL PAIS en todas clases y tamaños, advirtiéndole que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del Extranjero, ofreciendo dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo más caro, lujoso y elegante con arreglo á los adelantos modernos, tanto en lacrustaciones como en mosquiteros colgados.

Magnífico y completo surtido en

### BATERIA DE COCINA

desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION en telas metálicas y cribas de idem.

Alambres de todos gruesos, Tuberías, Básculas, Pesas y Medidas, Grifos de latón y madera, Cubos y Jarrones para lavabos, Planchas de vapor nuevo sistema y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público.

Bonito y variado surtido en Lámparas y Quinqués á precios muy favorables. Tubos y baños de hierro galvanizados.—Hierro para rejas.

NOTA.—Esta casa se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean dentro de su ramo y á petición del cliente.

## RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa

y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hipereimias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la sbe-sidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

PÉRDIDA.—El martes 7 del actual se extravió una yegua desde la villa de Almenar, de la propiedad de D. Santiago Alcalde vecino de la misma.

Las señas de la yegua son las siguientes: seis cuartas y media de alzada, cerrada, patiblanca teniendo un corro pelado en el espinazo.

La persona que se la ha-

biere encontrado puede presentarla á su dueño en Almenar, ó en la imprenta de este periódico. Gratificación.

Vino de mesa á 36 céntimos el litro.

Rancio á 60 céntimos.—

Tienda de Pablo Borque, portales del Collado, 35, Soria.